

TRABAJO

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA

Directores: Comité Central del Partido Comunista de Costa Rica

Editor, Aureliano Gómez

Precio: ₡ 0.10 céntimos
Apartado de Correos 1386

Año VI

Domingo 26 de Abril 1936

N. 186

EDITORIAL

Sanción para los Cafetaleros que pisotearon la Ley

Cuatro cafetaleros han sido llevados por la Junta de Control de Cambios a los tribunales represivos por haber violado todas y decaradamente la ley de febrero de 1935 que los obliga a dar cuenta de sus operaciones a la Junta y a no disponer de ninguna letra sin autorización de la misma. Esos cafetaleros son los siguientes: Ricardo Gutiérrez Urtrecho (Canducho), José Badilla, Ismael Viquez y Benedicto Zamora. Los dos primeros ocupan puesto en la primera línea de nuestros terratenientes avarientos e inescrupulosos. Los dos segundos son exportadores pequeños. Pero a los cuatro los sancionó el Juez Segundo del Crimen de San José, Licenciado Antonio Ortiz Oreamuno con honradez y energía que merecen nuestro más sincero aplauso. Una objeción si tenemos que haberle al Juez Ortiz y es que en el caso de Canducho Gutiérrez hubo una sola sanción para dos delitos diferentes: Canducho dio una arbitrariamente de una letra de mil libras esterlinas pasando por encima de la ley y en consecuencia por encima de la Junta, además se negó a dar el informe que estaba obligado a dar como gerente de la casa «La Isabel». Cada una de esas infracciones —que el Juez en los considerando de su sentencia diferencia y desglosa perfectamente bien— merece su pena; no hay razón para imponer una sola multa como sanción para las dos.

Las sentencias del Juez Ortiz —excepción hecha de las que se refiere a Badilla— han sido anuladas por la Sala Segunda con base en consideraciones jurídicas que en nuestro concepto están perfectamente equivocadas.

Los exportadores en cuestión, dando pruebas de una escandalosa falta de probidad —excepcionamos a Benedicto Zamora que parece haber dicho la verdad— al ser interrogados sobre las razones que tuvieron para no dar a la Junta el informe que le exigía la ley, declararon que si habían dado esos informes. Naturalmente no ofrecieron ninguna prueba de su dicho a pesar de que la ley les brindaba un plazo de 24 horas para defenderse.

El Juez, vencido el término probatorio, puso su sentencia. Ahora la Sala, dándole una interpretación equívocada a la ley le dio al Juez que él tenía la obligación de investigar si los cafetaleros habían dicho la verdad. En otras palabras que la Sala sostiene la tesis de que el Juez debe transformar en algo así como el defensor del cafetalero delinuyente. Porque a bulto claro que si el cafetalero negó el cargo, él debió dentro del plazo de ley probar su inocencia. Y si al cafetalero no se le ocurrió ni siquiera ofrecer alguna prueba, por qué tiene el Juez que suplir su omisión? En el derecho procesal no hay nada que justifique semejante tesis. En los procesos por faltas de policía al reo se le dan 24 horas para defenderse. Si el reo dentro de ese término ofrece pruebas, el Agente de Policía practica la respectiva investigación. Si no las ofrece, el Agente dicta su sentencia. Pero con los cafetaleros se quiebra la regla: si el cafetalero ofrece pruebas, hay que recibirlas; y si no las ofrece, hay que buscarlas; y sólo cuando no sea posible encontrarlas es que se puede sentenciar al cafetalero.

Lo que ha ocurrido es que los cafetaleros que constituyen en nuestro país una casta insolente de señores feudales creen que las leyes no rezan con ellos, (recordemos cuando Florentino Castro amenazó con pisotear cualquier ley que perjudicara sus intereses) y que pueden reírse de los tribunales. Así fue como después de pisotear la Ley de Control, resolvieron reírse del Juez en sus propias barbas. En consecuencia, esa actitud debió merecer sanción antes que la benevolencia que ha merecido por parte de la Sala.

Ante de las anteriores consideraciones de carácter general, queremos hacer unas cuantas concretas con respecto a los casos de Gutiérrez y Badilla.

Para a la 6a. página

De la vida del Partido

DOMINGO 26

Mitin en Paraiso a las nueve de la mañana. Hablará el camarada Mora.

MARTES 28

Mitin en Cartago a las 7 de la noche. Hablarán Mora y Bermúdez.

MIÉRCOLES 28

Mitin en Heredia. Hablará el camarada Mora.

JURVES

Mitin en San José. Hablará el camarada Mora.

CAPACITACION

Lunes a las 8 de la noche. Economía Política en Heredia a cargo del camarada Mora.

Miércoles a las 8 de la noche. Economía Política en Heredia, a cargo del camarada Mora. Historia de la Revolución Rusa en San José, a cargo del camarada Ferreto.

A LOS SECRETARIOS DE LAS CELULAS

La Secretaría General les recuerda que el lunes a las 7 de la noche en punto se celebrará la segunda reunión en el local de la Secretaría.

La prensa se ha silenciado pero la opinión pública continúa considerando a Raúl Gurdian como el abogado del Banquero Benson

La prensa se ha silenciado totalmente con respecto a la intervención del Ministro Gurdian en el denominado escándalo Benson. El diputado Ulate, con gran extrañeza de nuestra parte, ha depuesto la bandera que había levantado con energía y con valor. Unos cuantos apratos de maaos y algunas frases protocolarias bastaron por lo que se ve para que el Ministro Gurdian quedara convertido en una blanca paloma.

Sin embargo, la opinión pública no está conforme; y «Trabajo» que es su auténtico vocero sigue denunciando al Ministro Gurdian—futuro Secretario—en el «Despacho» de Hacienda—como el abogado que sin mayores escrúpulos se aprovechó de su posición

oficial para propiciar la huida del país de un hombre que arrastró a varios centenares de gentes humildes de Costa Rica.

En nuestro número anterior denunciábamos el hecho de que Raúl Gurdian en las primeras juntas de acreedores del Banco Keith hizo uso de la palabra para defender a Benson. De ese hecho tenemos buenas pruebas en nuestro poder.

Por qué no ha dicho nada el Ministro Gurdian al respecto? Mientras ese cargo permanezca en pie como permanecerá, Gurdian no podrá negar sus ligamientos con Benson ni la inmoralidad de su reciente actitud.

Esto va a ser el Ministro de Hacienda del «Gobierno depurador del Lic. Cortés».

El crimen de Santos Rivera no debe quedar impune

Santos Rivera un sujeto de instintos sanguinarios que durante la huelga de la zona atlántica se destacó por su servilismo con la Compañía y por sus múltiples traiciones a sus compañeros de clase, acaba de asesinar en la Pirris al trabajador Pablo López. Santos Rivera ocupaba en esa finca un puesto de mandador con el que la Compañía le había recompensado sus servicios en la zona atlántica.

La prensa nos ha hablado ampliamente de ese asesinato y últimamente nos ha dicho que el asesino goza de libertad, que continúa ocupando su puesto en la United y además el de Juez de Paz del lugar. Ante los tribunales, Rivera ha logrado probar con testimonios falsos que él procedió en defensa propia en el asesinato de Pablo López.

Nuestro corresponsal en Puntarenas nos transmite la siguiente información sobre el crimen.

«He hablado con la viuda de la víctima. El pobre trabajador no fue matado por huelga alguna sino por un incidente surgido con motivo de una negativa de Santos Rivera a reconocerle su tiempo de trabajo. Rivera amenazó desde el primer momento a

López quien en su afán de evitar el pleito se retiró al comisariato del lugar. Rivera lo siguió al comisariato y allí lo ultimó. Una vez la víctima en el suelo, el sanguinario Rivera le dió de patadas. Esto lo presenciaron solamente un señor llamado Sabino Vargas y otro apodado «Chabele». Este último quiso levantar al herido, pero Rivera se lo impidió amenazándolo con matarlo también si se atrevía a hacerlo. Rivera, minutos después llamó a su gente, a sus aliados que hoy son sus testigos en el proceso. Estos testigos fueron atendidos con toda consideración en el hotel del chino Pedro, por orden del representante de la United en Parrita, quien lo ordenó así por medio de un radiograma».

Conocidos los detalles del horrendo crimen y la intervención de la United en el mismo conviene hacer notar cómo esa compañía no tiene escrúpulos en apoyar a un asesino con todos sus recursos si ese asesino sabe poner sus instintos al servicio de sus fines rapaces.

Nosotros protestamos y pedimos energicamente sanción para Santos Rivera. —Corresponsal

Más que casa Presidencial urgen CAMINOS

A raíz de las últimas elecciones se anunció que la primera obra de fomento que emprendería el Presidente Cortés en su administración sería la construcción de una buena casa presidencial. Nosotros creímos que se trataba de una simple suposición periodística, pero ahora resulta que la noticia tiene fundamento. La prensa de estos días insiste en la noticia y ya nos dice concretamente el lugar donde va a ser ubicada la edificación.

Nosotros preguntamos: es que hay dinero para hacer esa valiosa construcción? Y si lo hay, se justifica que se empiece en esa obra en momentos en que el país está urgido de otra clase de construcción?

Una casa presidencial no es indispensable en este momento. El Presidente Cortés puede refrenar un poco su vanidad y alojarse en la casa en que se ha alojado el Presidente Jiménez. En cambio un edificio para oficinas públicas sí será importante, porque le economizaría al país el pago de crecidos alquileres con los que se está enriqueciendo una serie de grandes parásitos del presupuesto.

Se nos ocurre también lo siguiente: hay lugares muy retirados de las ciudades,

donde centenares de campesinos luchan con la montaña para limpiar la tierra y cultivarla. Esos campesinos se comunican con las poblaciones más cercanas mediante grandes sacrificios y haciendo grandes jornadas por picadas abiertas en las montañas. Muchos de ellos logran producir granos y animales en abundancia, pero no pueden sacarlos por falta de veredas por lo menos. Nosotros hemos tenido oportunidad de ver ese problema de cerca y hemos constatado que con muy poco dinero podría resolverse el problema de esos ignorados núcleos humanos que son verdaderas fuentes productoras de riqueza. Más útil que satisfacer una vanidad del Presidente Cortés no sería comunicar uno solo de esos núcleos con alguna población, donde haya comercio?

Vienen en este momento a nuestra mente recuerdos de muchas escuelas derrumbándose por falta de reparaciones; de escuelas de campo sin puertas ni ventanas; de escuelas de San José sin pupitres. No sería más útil gastar el dinero que el Presidente Cortés destina a su vanidad en las escuelas del país?

Las peonadas y el detalle de Caminos

Sobre nuestra mesa de redacción va creciendo día con día el número de cartas de todos los rincones del país referentes a las grandes injusticias que se cometen con los trabajadores del campo mediante los detalles de caminos. Alguna vez abordamos este mismo problema en estas mismas columnas.

Los detalles de caminos, como se sabe, son contribuciones forzosas que imponen las Municipalidades sobre los vecinos de un lugar para construir o reparar los caminos.

Naturalmente, como las Municipalidades de las diferentes poblaciones del país están integradas con raras excepciones por terratenientes o por sirvientes de terratenientes, son muy raras los caminos que se hacen para proteger a núcleos de pequeños productores o de cultivables por gentes pobres. Los caminos tienen siempre por objeto crear nuevas comodidades a algún finquero del lugar o valorizar tierras adquiridas por un latifundista cualquiera. Si algún pequeño resultaba beneficiado, es por carambola.

Ahora bien: la lógica dice que los caminos deben ser pagados por los que se van a beneficiar con ellos, por los dueños de fincas, pues. Pero así no ocurre. Los detalles de caminos gravan a los atropesados asalariados que viven en ranchos destituidos y ganan sala-

rios de un colón al día. Y ocurre una cosa curiosa: el peón tiene siempre que pagar el detalle; si no lo paga con dinero efectivo, el Jefe Político lo hace preso y lo lleva a trabajar gratuitamente al camino por un determinado período. En cambio, el terrateniente por lo general no paga. Es claro que al terrateniente no puede llevarlo el Jefe Político a trabajar por la fuerza, por que los terratenientes son los que quitan y ponen autonomías en los pueblos.

Nosotros hemos visto en los tribunales demandas establecidas por Municipalidades del país contra el Lic. Manuel Francisco Jiménez, futuro Ministro de Hacienda (es decir, de Relaciones Exteriores), contra Florentino Castro, contra Mr. Lindo y contra otros grandes potentados. Son pocas las Municipalidades que se atreven a demandar a esos señores, pero algunas lo hacen. Naturalmente, nunca tienen éxito. Pase quien quiera al Juzgado Primero Civil de San José, y examine algunas demandas que hay en en él contra Lico Jiménez y contra Florentino Castro. Observe cómo esos hombres apelan a todos los recursos truterilíscos para evadir el pago. Dése cuenta, ante esa realidad de desvergüenza y de robo, cómo dentro del régimen capitalista la única ley que impera es la ley del embudo.

Explotación en Quebrada Azul

En la hacienda «Quebrada Azul» se sigue explotando a los trabajadores en forma despiadada mediante el ilegal sistema de

vales. Les envió dos troncos de talonario para que les sirvan de respaldo a la denuncia de esta vil explotación. —Corresponsal